

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE
TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2024**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día miércoles 17 de abril de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján y Luis Fernando Vargas Rodríguez.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes Keny Sabud Paye Laura, Obed Vladimir Coayla Alves y Erick Fatbrizio Rospigliosi Cuayla; quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa, el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Consejo Universitario, se incluya como punto N° 12 en la presente agenda, la propuesta de Tarifario de los ingresos por concepto de enseñanza de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024-2026.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 06 de diciembre de 2023.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 09 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 02

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 052-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 06 de diciembre de 2023.

Acta de Sesión Extraordinaria del 13 de diciembre de 2023.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 08 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 03

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y

Urbanismo; y el estudiante Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 053-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 13 de diciembre de 2023.

Acta de Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2023.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 08 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 03

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; y el estudiante Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 054-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2023.

Acta de Sesión Extraordinaria del 05 de enero de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 08 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 03

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; y el estudiante Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 055-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 05 de enero de 2024.

Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de enero de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 06 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 05

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; el Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; y el estudiante Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 056-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de enero de 2024.

AGENDA:

1. Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna.
2. Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones de la Universidad Privada de Tacna.
3. Propuesta del Proyecto de Talleres Extracurriculares para el semestre académico 2024-I.

4. Solicitud de amnistía académica para el semestre académico 2024-I, presentada por maestrando Eden Ranulfo RAMOS CCAPACCA del programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la ESPG.
5. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 010-CF-2024-FAING/UPT, que aprueba, en vías de regularización el Plan Maestro 2024 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Civil de la Facultad de Ingeniería.
6. Ratificación de la Resolución N° 021-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Rehabilitación Oral.
7. Ratificación de la Resolución N° 022-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología.
8. Ratificación de la Resolución N° 023-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.
9. Ratificación de la Resolución N° 024-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Odontopediatría.
10. Ratificación de la Resolución N° 025-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Endodoncia.
11. Aprobación del Plan Anual de Acciones de Control - 2024 de la Oficina de Control Interno.
12. Propuesta de Tarifario de los ingresos por concepto de enseñanza de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024-2026.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo las 12:15 horas se incorporó a la presente sesión la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 096-2024-UPT-DIGA, de fecha 03 de abril de 2024, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, alcanza el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 010-2024-UPT, de fecha 22 de marzo de 2024, quienes después de analizar las cotizaciones recepcionadas, acordaron otorgar la buena pro a la empresa HAPA SERVICIOS MULTIPLES S.A.C., para la provisión del Servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna, por el monto de S/ 100,287.76 soles mensuales (por 38 operarias y 01 coordinador) el monto incluye gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 010-2024-UPT, de fecha 22 de marzo de 2024.

Siendo el resultado de la votación:

A favor: 10 votos

En contra: 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)

Abstenciones: 00 votos

Siendo aprobado por mayoría.

ACUERDO N° 057-2024-E:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 010-2024-UPT, de fecha 22 de marzo de 2024, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa HAPA SERVICIOS MULTIPLES S.A.C., con RUC N° 20453945147, para la provisión del "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", por el monto de SI. 100,287.76 (Cien Mil Doscientos Ochenta

y Siete con 76/100 Soles) mensuales (por 38 operarias y 01 coordinador); incluye gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, el presente acuerdo es por 09 meses desde el 01/04/2024 hasta el 31/12/2024. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se encargará de elaborar el contrato correspondiente.

Punto N° 2.- Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 097-2024-UPT-DIGA, de fecha 03 de abril de 2024, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, alcanza el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 011-2024-UPT, de fecha 22 de marzo de 2024, quienes después de analizar las cotizaciones recepcionadas, acordaron otorgar la buena pro a la empresa HUAYNA SAC, para la provisión del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones de la Universidad Privada de Tacna, por el monto de S/ 122,449.10 soles mensuales (por 31 agentes) el monto incluye gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 011-2024-UPT, de fecha 22 de marzo de 2024.

Siendo el resultado de la votación:

A favor: 10 votos

En contra: 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)

Abstenciones: 00 votos

Siendo aprobado por mayoría.

ACUERDO N° 058-2024-E:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 011-2024-UPT, de fecha 22 de marzo de 2024, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa HUAYNA SAC, con RUC N° 20523879490, para la provisión del "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", por el monto de S/. 122,449.10 (Ciento Veintidós Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve con 10/100 Soles) mensuales (por 31 agentes); incluye gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, el presente acuerdo es por 09 meses desde el 01/04/2024 hasta el 31/12/2024. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se encargará de elaborar el contrato correspondiente.

Punto N° 3.- Propuesta del Proyecto de Talleres Extracurriculares para el semestre académico 2024-I.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 104-2024-UPT-VRAC, de fecha 03 de abril de 2024, el señor Vice Rector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación el levantamiento de observaciones del proyecto "Talleres Extracurriculares para el semestre académico 2024-I" Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 133-2024-UPT-OPLA, de fecha 04 de abril de 2024, luego del análisis respectivo y opinión favorable, propone autorizar la emisión de la resolución correspondiente, aprobando el mencionado proyecto.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Proyecto de Talleres Extracurriculares para el semestre académico 2024-I.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 059-2024-E: APROBAR, el Proyecto “TALLERES EXTRACURRICULARES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I”.

Punto N° 4.- Solicitud de amnistía académica para el semestre académico 2024-I, presentada por maestrando Eden Ranulfo RAMOS CCAPACCA del programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la ESPG.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 295-2024-UPT-ESPG, de fecha 03 de abril de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda remite la solicitud del maestrando Eden Ranulfo Ramos Ccapacca del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción, quien solicita amnistía académica para el Semestre Académico 2024-I y el Informe N° 139-2024-UPT-ESPG-SAC, en vista que ha dejado de estudiar 10 semestres académicos, siendo su última matrícula en el semestre académico 2020-I y que cuenta con 24 créditos pendientes de aprobar para egresar, solicitando se le conceda la amnistía correspondiente por estar acorde a la normatividad vigente. No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, conceder amnistía académica para el semestre académico 2024-I, al maestrando Eden Ranulfo RAMOS CCAPACCA del programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la ESPG. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 060-2024-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA, para el Semestre Académico 2024-I, al siguiente maestrando, previo pago de los derechos correspondientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROGRAMA DE POSTGRADO
RAMOS CCAPACCA, Eden Ranulfo	2018062751	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción

Punto N° 5.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 010-CF-2024-FAING/UPT, que aprueba, en vías de regularización el Plan Maestro 2024 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Civil de la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 106-2024-UPT-FAING, de fecha 13 de marzo de 2024, del señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, remite para su ratificación la Resolución de Facultad N° 010-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 11 de marzo de 2024, que aprueba, en vías de regularización, el Plan Maestro 2024 de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería; el mismo que contiene proyectos de mejora con el objetivo de cumplir con la misión del programa ofreciendo una formación con estándares de calidad acorde al modelo de acreditación ICACIT. Dicho Plan Maestro, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad, según Oficio N° 039-2024-UPT-GECA del 15 de marzo de 2024 y de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 129-2024-UPT-OPLA, de fecha 04 de abril de 2024. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 010-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 11 de marzo de 2024. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 061-2024-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 010-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 11 de marzo de 2024, que aprueba, en vías de regularización, el Plan Maestro 2024 de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería.

Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución N° 021-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Rehabilitación Oral.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 316-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de marzo de 2024, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° 021-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Rehabilitación Oral. Asimismo, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 028-2024-UPT-GPAD de fecha 13 de marzo de 2024.

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 021-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 062-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 021-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Rehabilitación Oral.

Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución N° 022-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 317-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de marzo de 2024, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° 022-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología.

Asimismo, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 028-2024-UPT-GPAD de fecha 13 de marzo de 2024

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 022-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 063-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 022-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología.

Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución N° 023-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 318-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de marzo de 2024, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° 023-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

Asimismo, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 028-2024-UPT-GPAD de fecha 13 de marzo de 2024

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 023-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 064-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 023-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

Punto N° 9.- Ratificación de la Resolución N° 024-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Odontopediatría.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 319-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de marzo de 2024, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° 024-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Odontopediatría.

Asimismo, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 028-2024-UPT-GPAD de fecha 13 de marzo de 2024

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 024-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 065-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 024-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Odontopediatría.

Punto N° 10.- Ratificación de la Resolución N° 025-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Endodoncia.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 320-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de marzo de 2024, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° 025-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Endodoncia.

Asimismo, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 028-2024-UPT-GPAD de fecha 13 de marzo de 2024

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 025-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 066-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 025-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Endodoncia.

Punto N° 11.- Aprobación del Plan Anual de Acciones de Control - 2024 de la Oficina de Control Interno.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 018-2024-UPT-COIN, de fecha 11 de abril de 2024, la Jefa de la Oficina de Control Interno hace llegar para su aprobación el Plan Anual de Acciones de Control - 2024, que tiene por objetivo general, promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la Universidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de las acciones de control.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a aprobación el Plan Anual de Acciones de Control - 2024 de la Oficina de Control Interno.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 067-2024-E: APROBAR el PLAN ANUAL DE ACCIONES DE CONTROL – 2024 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Punto N° 12.- Propuesta de Tarifario de los ingresos por concepto de enseñanza de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024-2026.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 440-2024-UPT-FACSA, de fecha 16 de abril de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite el Tarifario de los ingresos por concepto de enseñanza de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024-2026, con el fin de reformular los proyectos académicos y clínicos; el mismo que cuenta con opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y de la Dirección General de Administración.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a aprobación el Tarifario de los ingresos por concepto de enseñanza de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024-2026, en vía de regularización.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 068-2024-E: APROBAR, en vía de regularización el TARIFARIO DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE ENSEÑANZA DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA 2024-2026, de acuerdo al siguiente cuadro:

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	FRECUENCIA	MONTO
MATRICULA	5	S/300.00
PENSIÓN DE ENSEÑANZA	30	S/1500.00
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA		
MATRICULA	4	S/300.00
PENSIÓN DE ENSEÑANZA	24	S/1500.00
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRIA		
MATRICULA	4	S/300.00
PENSIÓN DE ENSEÑANZA	24	S/1500.00
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN REHABILITACIÓN ORAL		
MATRICULA	4	S/300.00
PENSIÓN DE ENSEÑANZA	24	S/1500.00
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA		
MATRÍCULA	2	S/300.00
PENSIÓN DE ENSEÑANZA	24	S/1500.00

Siendo las doce horas y cincuenta y ocho minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico
3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación
4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU
8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG

11. Est. Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján
FACSA

.....

12. Est. Luis Fernando Vargas Rodríguez
FAU

.....

Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director (e) General de Administración

.....